



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez este proceso, informándole que la entidad demandante a través de su apoderada judicial, allego escrito solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas; además el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Febrero 22 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, Febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Auto: 108
Asunto: Termina proceso por pago total de la obligación
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Amparo del Rosario Manzano
Radicación: 2016-00184-00

Visto el informe de secretaría que antecede, efectivamente la entidad demandante BANCO DE AGRARIO DE COLOMBIA a través de apoderada judicial, solicita la terminación del proceso, por pago total de la obligación, de conformidad con lo establecido en los artículos 461 del C.G.P., y 1625 del C.C.; en consecuencia, se proceda también con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca;

RESUELVE:

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron como base del presente recaudo ejecutivo, con la constancia de que la obligación allí contenida fue cancelada en su totalidad.

CUARTO: ARCHIVAR en forma definitiva estas diligencias, previa la cancelación de su radicación, y anotaciones en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

<p>Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca NOTIFICACIÓN POR ESTADO ART. 295 C.G.P. Estado No. 020. El anterior auto se notifica Hoy <u>febrero 23 de 2021</u></p> <p> JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY Secretario</p>
--